

2020
Bogotá, D.C.,

Doctor:
Carlos Olarte
Apoderado
Novartis AG.

Oficio N° - - - 23934

ASUNTO:	Radicación N°	09-48059
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	330
	Folios	001

Mediante oficio N° 17242 notificado por fijación en lista de fecha 02 de octubre del 2012, este Despacho en forma equivocada requirió al doctor Carlos Olarte, en los términos del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, para que dentro del plazo de sesenta días presentara respuesta a las observaciones de carácter técnico, relacionadas con la patentabilidad o cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Decisión, para la concesión de la patente que se tramita dentro del expediente de la referencia.

Teniendo en cuenta que una vez fue publicada la solicitud en la Gaceta de Propiedad Industrial N° 638 del 15 de febrero de 2012, se presentó oposición por parte de la sociedad Lafrancol S.A., sin que previamente al estudio de fondo se hubiese corrido traslado de la misma, es procedente revocar en su totalidad el oficio N° 17242 de fecha 02 de octubre del 2012 y en su lugar se ordena continuar con el trámite de la oposición interpuesta conforme a lo dispuesto en la Decisión 486.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No 10 de 2001.



JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones

El anterior oficio fue notificado por fijación en lista de fecha, 02 ENE. 2013.